CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACIÓN Y AVISO

Para notificar **LA RESPUESTA AL OFICIO PRESENTADO EL 31 DE MAYO DE 2022 con radicado interno 1199,** por la señora **MARINA RINCÓN ALONSO,** proferida por la **DIRECCIÓN COMERCIAL** de la Empresa Municipal de servicios Públicos de Piedecuesta E.S.P., se fija el presente aviso **hoy dieciséis (16) días de junio del 2022 siendo las 8:00 A.M y teniendo en cuenta que no se aportó ningún dato de notificación en el oficio impetrado** y de conformidad con el artículo 68 y 69 C.C.A. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL y AVISO, LEY 1437 DEL 2011. "si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío del aviso se hará dentro de los cinco (05) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente**. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de CINCO (05) días siguientes a su notificación o a la desfijación del aviso"**. El presente aviso se desfija el día 23 de junio de 2022, siendo las 6: 30 P.M.

Con toda atención,

MARIA FERNANDA MÉNDEZ ALBARRACÍN.
Directora Comercial.
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

COPIA

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa
www.piedecuestanaeps.gov.co